



a la circular del S.^o Jefe Superior Político Jefe. Dñ. del con-
ente en que circula la N.^o orden de Sei. de noviembre ultimo
sobre los destrozos, talas y quemas que se ejecutan en los val-
dios Reales de propios y comunes y demandando su mas exacta
observancia, acorda: Para a los Jefes. Señores para que infor-
mandos bien a fondo el estado de los montes de este terreno una
sufficientes los terrenos que en el dia se encuentran montuosos cali-
ficando la extension de ellos numerando guardas encargados de
su custodia con todo lo demas que se previene en la citada cir-
cular valiendose al efecto de personas expertas e inteligentes en
este ramo y de las que tengan puntual conocimiento de dho.
Montes dando su dictamen para en vista de lo resuelto esta
municipalidad lo que estime conveniente acordando en el in-
terin el recibo de dho. circular y de quedarse dando las disposicio-
nes convenientes para que tenga su mas exacto y puntual
cumplimiento

Por D. Fernando Rodriguez residente en esta Villa se presenta
un título de agrimensor expedido por nuestra Augusta Rey-
na D.^{na} Isabel Segunda y en su nombre la Reyna Gobernadora
en Madrid a veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos cua-
renta titulado a sus favores con un memorial que presenta a la
Excma. Diputación de esta Provincia en fin de Septiembre y Decreto
a su margen puesto para que pudiese ejercer su profesion de
agrimensor y aforados en esta Provincia y en su vista y cum-
plimiento, acorda: se tenga como tal agrimensor aprobado
usando de su profesion honestamente en esta Villa y su termino
guardandole las prerrogativas que le correspondan y devese
sea guardadas a los Maestros Agrimensores y medidores de
terrenos contribuyendole con los salarios, dietas y emolumentos

